

INTRODUCCIÓN DEL PVLТ

Aunque el PVLТ sea como un Ideario del Laicado Trinitario, ya que contiene las ideas-maestras de su compromiso trinitario-redentor, sin embargo, más que ideas, de lo que se trata aquí – y lo estamos – viendo – es de un ideal noble, elevado pero asequible; esa especie de *idea fija* (en el mejor sentido de la expresión), grabada a fuego en la alma, que concentra permanentemente la atención de la mente y llena las aspiraciones del corazón, fortaleciendo así la voluntad para dirigir todos los actos a su consecución. Y es por eso que todo ideal noble de la unidad de vida y, en consecuencia, satisfacción plena y eficacia máxima a la persona. En la unión o concentración está la fuerza. Es preferible tener un solo ideal elevado que unifica, que entretenerse con muchos mediocres que dispersan.

La diferencia es como entre un enamorado de verdad y un veleidoso Don Juan: *Allí donde esté tu tesoro, estará tu corazón, tu ser entero* (Lc 12, 34). Y al contrario: El hombre interiormente dividido, será inconstante en todos sus caminos o proyectos (San 1, 8); *será como un niño al que mueve cualquier oleaje o viento de doctrina y al que los astutos pueden engañar fácilmente induciéndolo a error* (Ef 4, 14). No le falta razón al pueblo cuando afirma: *Teme al hombre de una sola idea*; es como un bloque de granito.

Una formación adecuada proporcionará al laicado trinitario la correcta **escala de valores** para discernir entre lo principal y lo accesorio: *Buscad primero el Reino de Dios y su santidad y lo demás vendrá como añadidura* (Lc 12, 31). Lo accesorio sigue a lo principal: *Marta, Marta, andas preocupada por muchas cosas, cuando una sola es la necesaria; tu hermana ha sabido escoger* (Lc 10, 41).

El laico trinitario sabrá aprender también de la sabiduría popular, como “primero es la obligación y después la devoción”; o simplemente: *Lo primero es lo primero*. No descuidemos lo principal para entretenernos en lo otro. En todo caso, sabrá discernir a la luz del espíritu con tanta lucidez como sincera generosidad.

Y terminamos este apartado con esta anotación: Sucede que todo Ideal, capaz de dar unidad a la vida, se suele resumir en una frase o lema. También los trinitarios lo hacemos:

**GLORIA A TI, TRINIDAD,
Y A LOS CAUTIVOS LIBERTAD.**

Este es nuestro Ideal de Vida, el lema trinitario, lleno de caridad. El mejor exponente de los *matices* que especifican a los seguidores de san Juan de Mata. Es por eso que colocamos en el encabezamiento del Proyecto de Vida del Laicado Trinitario, para, como los israelitas el Shemá, *tenerlo siempre a los ojos*.

CUESTIONARIO (Pórtico de entrada)

1.
 1. Haz un poco de historia sobre el PVLТ. La historia es “maestra de la vida”. ¿Qué lecciones nos da en este caso? ¿Es cierto que a veces “no hay camino, se hace camino al andar?”
 2. ¿Cual es tu Proyecto personal de vida, tu Ideal de Vida? ¿Va de acuerdo con el Plan General de Dios sobre el universo?

3. “Eres inteligente y libre, sé responsable”. ¿Qué sentidos varios puede tener?
4. ¿Crees que todo esto tiene importancia al estudiar el Proyecto de Vida del Laicado Trinitario? ¿En qué sentido sí y en qué sentido no?
5. El PVLТ es únicamente un Ideario? ¿Qué quisiera ser?
6. Sé sincero: dificultades de distinto tipo encuentras en el texto del PVLТ. Anótalas y pregunta. Entre todos nos aclararemos. Y sé optimista: busca siempre lo positivo en este nuestro Proyecto de Vida.

INTRODUCCIÓN DEL PVLТ

ACLARACIÓN DE TÉRMINOS

Cuando los filósofos clásicos se disponían a discutir un tema dado, lo primero que procuraban saber era el sentido real de los términos utilizados, a lo que ellos llamaban “aclaración de términos”. Esto es saber comenzar por el principio. Porque es un hecho que se suele perder mucho tiempo inútilmente en la *questio de verbis*, o cuestión de las palabras. Tantas veces, con distintas palabras, venimos a decir lo mismo, y otras tantas, con los mismos términos, podemos significar cosas diferentes o incluso contrarias.

Ciertamente, en el PVLТ se podrían haber escogido otros términos o vocabolos en lugar de stos; pero es inútil discutir sobre ello; están los que están, **y ya sólo importa ponernos de acuerdo sobre el verdadero sentido que los damos, para lograr entendernos sin equívocos graves.**

Seguimos el orden del texto de la Introducción del proyecto de Vida. Bueno será tenerlo delante.

1. FAMILIA TRINITARIA

Texto: ***La Familia Trinitaria es una comunidad eclesial formada por...***

Bella expresión que se ha venido aplicando a todas las congregaciones religiosas, sobretodo a partir del Vaticano II, cuando se quiere integrar en ella la totalidad de sus miembros: religiosos, religiosas y laicos. La expresión tiene, sin duda, calor de hogar, de fraternidad. Y gusta.

La Familia Trinitaria está formada (en orden histórico) por los religiosos, los laicos, las monjas de clausura, las religiosas de vida activa, los Institutos seculares de vida sagrada y otros agregados a ella: clérigos y laicos.

No debemos confundir el significado amplio de *Familia Trinitaria* con el también genérico, pero más restrictivo, de “Laicado Trinitario”, que sólo hace referencia a una parte de la Familia tal como la expresión lo indica, aunque pueda ser la más numerosa.

2. LAICADO TRINITARIO

Texto: ***La Familia..., está formada por clérigos, laicos,...***

Clérigo: De clerg-man, hombre ilustrado, culto, dedicado a las ciencias y las artes.

Laico: Se contrapuso en las estructuras eclesíásticas, ya en los primeros siglos, a clérigo. En los monasterios, *lego* se contraponía a clérigo o corista. El lego o laico no estudiaba, era inculto, incluso para el culto litúrgico que se recitaba en latín. Se dedicaba a las labores agrícolas o a los servicios de la casa y hospedería.

Atendiendo a la etimología o raíz de la palabra, **laico**, es un derivado de *laos*, que, en griego, significa *pueblo*. El participio adjetivado *laico* sería *el hijo del pueblo, el ciudadano*. En este sentido pasa a la literatura eclesíástica y podemos decir que todos los bautizados (incluso el Papa, los obispos, los sacerdotes y los religiosos) son *laicos*, ciudadanos del nuevo Pueblo de Dios, *convocado en unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo* (LG 4).

Pero atención: **Con el nombre de laicos se designan aquí a todos los fieles cristianos, a excepción de los sacerdotes y religiosos/as. Es decir únicamente se comprenden con esa expresión**

(para entendernos en la terminología actual de la Iglesia) a los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el Bautismo, integrados en el nuevo Pueblo de Dios y hechos participes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el Pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde. Y les corresponde, por propia vocación, tratar de construir el Reino de Dios gestionando las asuntos temporales y ordenándolos según Dios (LG 31). El carácter secular (seglar) es la propia y peculiar índole de los laicos (Cri.Fid.Laici, 15).

Viven el mundo, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones de esta vida y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretejida. Allí están llamados (vocación) por Dios para que (misión), desempeñando su propia profesión, guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la *consagración del mundo* desde dentro, a modo de fermento (LG 31). *Compete a los laicos propiamente, aunque no exclusivamente, las tareas y dinamismo seculares* (GS 43).

3. SEGULAR

Viene de *saeculum*, que, en latín, tiene un doble significado: de tiempo (siglo) y lugar (mundo). En esta segunda acepción se usa aquí. De ella deriva *secular* o *seglar*, es decir, que viven en medio del mundo y *no retirados del mundanal ruido*, como los monjes. Por esa razón, a los *curas diocesanos* que viven en sus casas con sus familiares y dentro del bullicio de la sociedad, se les denomina *sacerdotes seculares*, en contraposición a los *sacerdotes regulares*, que viven bajo una Regla en los monasterios o conventos.

4. COMUNIDAD ECLESIAL

Texto: *La Familia Trinitaria es una comunidad eclesial...*

No sólo la Familia Trinitaria como tal, sino también cada Asociación o Fraternidad dentro de ella, es una comunidad eclesial.

La comunidad supone el grupo, aunque lo supera. Nos *agrupamos* o reunimos por intereses similares, convocados por un objetivo común y unos medios que nos permiten conseguirlo. Aquí las relaciones humanas como tales cuentan poco, pueden darse como no existir.

La comunidad supone el grupo y lo supera, sobretodo en la profundidad de las relaciones interpersonales que constituyen su núcleo fundamental. *Si la unión la fuerza*, la comunión, que se basa en la *raíz de la caridad* y en el afecto sincero, será, como el amor, más fuerte que la muerte.

Las Fraternidades trinitarias son comunidades y no simples grupos o reuniones de estudio o de trabajo. Y además son: comunidades eclesiales, es decir, se constituyen y funcionan no por libre, sino dentro de la Iglesia de Cristo. Así lo quiso san Juan de Mata desde sus comienzos, pidiendo la protección del Papa para sus casas y confradías (con-fratria: con-los-hermanos), lo mismo que solicitara la aprobación de la Regla y Orden en 1198. El Proyecto de Vida del Laicado Trinitario acaba de ser aprobado oficialmente por la Iglesia en noviembre de 2000. No son ONGS, aunque nada impide que algunos miembros colaboren en ellas (n. 21).

5. CASA DE LA TRINIDAD

Texto: *Juntos – los miembros todos de la Familia Trinitaria – forman la Casa de la Trinidad y de los Cautivos.*

Los primeros documentos pontificios (desde mayo de 1198) están dirigidos al *Hermano Juan, Ministro, y a los Hermanos de la Casa de la Santa Trinidad de Cerfroid* (o de Santo Tomás in Formis, en Roma). A partir de 1209 a *Juan Ministro de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos*.

¿Coinciden estas dos documentos (Casa-Orden) en la realidad?

En la Regla se establece que todas las iglesias y conventos se intitulen *Casa de la Trinidad*. Sin

duda, todo invita a pensar que el estilo de vida de las primeras comunidades trinitarias (reducidas a tres clérigos, tres legos y el Ministro), tenía el calor de hogar, de familia, de hermandad.

Esta convivencia en fraternidad se extendía a todos los *familiares de la Casa*, que vivían o trabajan en comunión con los *fratres*. En algunos casos, muy contados (v.gr. Cerfroid en el siglo XVI), habrá diversas alas y dependencias para cada grupo: religiosos, religiosas y laicos.

Mucho se ha escrito sobre el tema durante el Octavo Centenario de la Regla y de la Fundación. Y para que nada falta en esta *Rosa del nombre*, también ha habido ingenuos romanticismos. La Regla del Fundador es más sobria y más digna de fiar.

La Introducción del PVLТ se expresa con esa simplicidad que lleva siempre la verdad: religiosos, religiosas y laicos formamos la familia Trinitaria; llevamos todos el mismo Nombre de la Trinidad, reconocemos como Padre común a san Juan de Mata, lo que nos hace Hermanos; compartimos el mismo carisma trinitario-redentor; juntos desarrollamos la misma misión: la glorificación de la Trinidad y la liberación de los cautivos de nuestro tiempo; y cada uno desde su propio estado de vida, vivimos en fraternidad y en comunión con todos los demás miembros de la familia Trinitaria. Así de sencillo, así de grandioso.

6. CARISMA TRINITARIO-REDECTOR

Texto: *Comparten el mismo carisma trinitario-redentor y desarrollan su misión: la glorificación de la Trinidad y la liberación de los cautivos de nuestro tiempo.*

Carisma viene del griego *xaris*: gracia, y es un *don gratuito recibido del Espíritu para el bien común* (1 Cor 12, 7). En el Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, hay muchas funciones y servicios, aunque todos complementarios. El Espíritu los reparte a cada uno como quiere, y pueden asumir las más diversas formas: *Es la recepción de los carisma, incluso de los más sencillos, lo que confiere a cada creyente el derecho y el deber de ejercitarlos para bien de la humanidad y edificación de la Iglesia con la libertad del Espíritu Santo que solo donde quiere, y en comunión con los Pastores de la Iglesia* (AA 3).

Existen **carismas personales** (individuales, que acaban en personal) y **carismas sociales** (que se transmiten en la historia con otras personas). El Carisma Trinitario pertenece a este segundo tipo. Juan de Mata es el instrumento elegido por Dios para regalar a la Iglesia este don que continuará durante siglos. Sus contenidos los iremos conociendo en el desarrollo total del PVLТ.

Digamos ahora que *aquella experiencia fundacional* de Juan de Mata y sus compañeros en Cerfroid (1194-1198) será siempre el punto de referencia, sobre todo en las épocas de reformas o refundaciones. Por lo mismo, habrá que discernir cuáles son *elementos permanentes* y cuáles son *pasajeros o circunstanciales* de cada momento histórico.

El PVLТ trata de presentar los elementos permanentes en sus contenidos sustanciales: vivencia profunda de la Trinidad-redentora para luego expresarla a los demás, sobre todo con *el remedio de la caridad*, tanto en las obras de misericordia como en la redención de cautivos de nuestro tiempo, una vez oídos sus gritos de impotencia para liberarse a sí mismo.

El proyecto de vida que aquí proponemos los laicos, es común para todos, fiel al pasado y adaptado a las exigencias actuales de la Iglesia y de nuestro tiempo.

7. LAICADO TRINITARIO

Texto: *Desde los orígenes de la Orden, los laicos son parte de la familia, y con su propio carácter seglar (seglar) y público (aprobado oficialmente) con diversas modalidades (Confratrías, Orden tercera, etc), encarna el carisma de san Juan de Mata en el mundo.*

Un poco de historia: En los comienzos de la Orden, los grados de mayor compromiso entre los no-clérigos (laicos o legos) eran los donados, equivalente a los oblatos benedictinos: ofreciendo, dad, entregado al Señor voluntariamente. Estos (los donados), *consagraban sus personas y sus bienes a la santísima Trinidad*, leemos en los Documentos más antiguos de la historia de la Orden. Estaban

los conversos, que eran personas que buscaban el modo y el lugar para realizar un *cambio de vida* a la sombra de algún monasterio o convento religioso.

Como norma, los laicos vivían en sus respectivos hogares, excepcionalmente en el convento. Hay que distinguir los laicos de los *legos*. Estos eran verdaderos religiosos con votos públicos y con todos los derechos y deberes de los frailes (frates o hermanos). Eran legos en las ciencias y por eso se contraponían a los clérigos o estudiosos, que sabían hasta latín para rezar las Horas Litúrgicas en el Coro (de ahí *coristas*). Unos y otros asistían a ciertos actos comunes. Durante el rezo los legos o laicos recitaban sus propias devociones; los oblatos benedictinos introdujeron la costumbre piadosa de rezar 150 Padrenuestros en lugar de los 150 Salmos del Oficio Divino; los dominicos los sustituyeron por 150 Avemarías con lo que más tarde se compondría en Rosario de quince misterios.

Las Confradías trinitarias nacen con san Juan de Mata. Se llamaron *Confradía de la Redención*, *Confradía de la Santísima Trinidad* (a la que en el siglo XVI se agregó la *Confradía de la Virgen del Remedio*). Florecieron por todas partes pero en especial en el sur de Francia y en España, entonces en plena Reconquista. Su cooperación con los Hermanos religiosos (Confretres) fue decisiva en la obra de las redenciones y en la extensión del culto a la Trinidad (Más tarde, en el XVII, en la devoción a Jesús Nazareno Rescatado).

Las Hermanas Hospitalarias aparecen el siglo XIII en Francia, en algunos hospitales anejos al convento de los frailes trinitarios. Aunque parecen más *mujeres consagradas* que simples laicas, no se les consideraba religiosas por no ser de clausura, *conditio sine qua non* entonces. Atendían a las mujeres enfermas del hospitalillo-hospedería. Las Monjas Trinitarias de Clausura son del año 1250. Su primer convento fue Avigaña (Lérida).

Orden Tercera: hoy se prefiere llamar **Orden Secular**. A partir de 1201 aparecen en la Iglesia lo que los Frailes Humillados comenzaron a llamar *Tertius Ordo*, por la simple razón de considerar a los religiosos como primera Orden, las monjas la 2ª, y a los laicos comprometidos Tercera Orden.

Entre los trinitarios – lo acabamos de decir – los laicos agregados a la Orden recibieron otras denominaciones: donados, conversos, familiares de la casa, cofrades, etc. Sólo a partir del siglo XVI comienzan algunos grupos, sobre todo en Portugal, a llamarse *Terciarios*. Tal vez se deba a que hasta el siglo XVI las Monjas de Clausura no habían cuajado en la Orden y, por lo mismo, prácticamente no existía la Segunda Orden.

Los primeros Estatutos de la Tercera Orden son del 1584. Con el tiempo, los terciarios/as llegarían a emitir los votos religiosos de acuerdo con su estado de vida.

8. FRATERNIDAD TRINITARIA

Texto: *Cada una de las Asociaciones (v.gr. Confradías, Orden Tercera) está constituida por Fraternidades* (PVL 44).

La Fraternidad viene a ser el grupo trinitario erigido oficialmente en un determinado lugar, bien sea junto a una comunidad de religiosos o religiosas, bien sea – en los lugares en donde no existen tales comunidades – con el consentimiento del Obispo del lugar (nn. 45-46). Ver también la otra característica de agregación en el n. 47.

Cada Fraternidad local puede estar subdividida en varios grupos si el número de miembros resulta excesivo para una adecuada atención en la formación, en la convivencia fraterna y en las actividades apostólicas. Pero siempre en comunión y coordinación de todos los grupos. Los estatutos particulares detallarán mejor todo lo concerniente a su organización interna y funcionamiento local o zonal.

9. CONSAGRACIÓN

Texto: *Los laicos trinitarios, incorporados a Cristo por el Bautismo, participan en su función sacerdotal, profética y real, y se consagran de forma peculiar a la Santísima Trinidad* (Identidad PVL 44).

Consagrados, por nuestra peculia vocación, a la trinidad... (n. 2).

Consagración: Santificación, divinización, bendición, dedicación, separación de un cierto uso para reservarlo a otros, entrega, oblación.

Consagrar, en sentido bíblico – que es lo que ahora nos interesa – significa santificar, es decir, hacer santo a otro; separar una cosa – cáliz, altar, pan y vino, templo – o una persona – sacerdote, profeta y rey – del uso común – profano – para reservarlo en exclusiva al culto o servicio divino – sacro, sagrado -.

A partir de esa *separación intencionada, bendición consecratoria*, cosas y personas dan un cambio y pasan a ser *sa-cer-dos*, sagrada dote, posesión y pertenencia a de Dios, bien sea en el misterio profético, en la dedicación al culto, o en el regir el Pueblo según Dios. Las tres funciones mesiánicas.

El rito o ceremonia más corriente era la unción con el *crisma* que, precisamente significa eso: el ungüento hecho con óleo e hierbas aromáticas que se vertía en la cabeza del sujeto elegido y descendía por todo el cuerpo ante el regocijo de la población presente: *Ved que delicia es ver a los hermanos unidos. Es como el ungüento precioso derramado en la cabeza y que desciende por la barba, la barba de Aarón hasta las orlas del manto* (Sal 132).

Crisma significa *unción*, y el participio adejetavado *crístos unguido*. Cristo es el Unguido por antonomasia; los demás bautizados somos unguidos, crismados o *cristianados* en Él.

La ceremonia extrema o rito, era únicamente el signo visible y sensible (sacramento) de una realidad invisible que sería *el cambio interior* ocurrido en esa tal persona que ha sido santificada por el Dios santo. Bellamente lo expresa san Agustín, refiriéndose al agua bautismal: *Toca al cuerpo y sala el alma*. Lo visible nos lleva al conocimiento de lo invisible.

La *unción* en la biblia hace siempre referencia al Espíritu Santo. Pero este poder del Espíritu de Dios también solía expresarse con el gesto de la *imposición de manos* sobre la cabeza del candidato. En nuestra liturgia se conserva en las ordenaciones sagradas, en Confirmación y, sobretudo, en la Eucaristía. Antes de la *consagración*, el sacerdote extiende sus manos sobre el pan y vino mientras suplica: *Te pedimos, Padre, que santifiques por el mismo Espíritu estos dones que hemos separado para Ti, de manera que se conviertan en el Cuerpo y la sangre de Jesucristo, Hijo tuyo y señor nuestro, que nos mandó celebrar estos ministerios*.

En la invocación al Espíritu Santo – epiclesis – la que hace que, descendiendo con su poder infinito, santifique, consagre y transforme las cosas – primera epiclesis – o las personas – segunda epiclesis -: *Te pedimos, Padre, que el Espíritu Santo congrege en la unidad a cuantos participamos del Cuerpo y Sangre de tu Hijo. – Que ese mismo Espíritu nos transforme en ofrenda permanente para que gocemos de tu heredad*.

10. COMPROMISO

Textos: ***Desde los orígenes de la Orden, los laicos son parte de la Familia... Y con su propio carácter peculiar y público...***

Completado el tiempo de experiencia y formación, el candidato/a puede ser admitido/a al compromiso o consagración (n. 53).

Carácter público, es decir, aprobación oficial de la Iglesia, compromiso realizado en público delante de la Asamblea representativa. Este *compromiso oficial* es una especie de juramento que, por su misma naturaleza, se considera jurídicamente *público*.

El contenido sustancial – a qué me comprometo – se detalla principalmente en la fórmula del mismo (nn. 53 ss.).

Aquí cabe señalar una vez más, que la historia de la Orden se han dado siempre diferentes grados de compromiso y, por ende, de pertenencia a la misma Familia Trinitaria. Recordemos que *iura et*

officia sunt correlativa: derechos y deberes se corresponden; no se dan los unos sin los otros; a más compromisos y obligaciones correspondrán más derechos. Y la razón la da otro de los principios básicos del derecho internacional: *iura propter officia*: los derechos se conceden en virtud de las obligaciones, y no al revés, como a veces se cree o se querría que fuera. En las leyes no valen los caprichos.

Tal vez abusando de tu paciencia, pongo un ejemplo del primer derecho fundamental de la persona humana. Si de este vale, vale *a fortiori* de todos los demás. La vida es un don, un talento recibido gratis. Más que un derecho es una obligación: hay obligación de conservarla y desarrollarla convenientemente. Y si tengo este deber, y en razón de que lo tengo, me corresponde el derecho, en primer lugar a que se me respete y proyecta mi vida – por otros y por mí mismo: es un don y no soy dueño de hacer de ella lo que se me ocurra -; tengo derecho a que se me ofrezcan oportunidades para vivir con dignidad: educación, trabajo... De aquel deber dimanar estos derechos. La vida no es un capricho, sino una de las pocas cosas serias que tenemos entre manos para servicio de los demás. De lo contrario, ¿a quién puedo exigir que me la respete? ¿Por qué?

Y ya metidos en cuestiones jurídicas, no pretendamos medir a todos por el mismo rasero, por la sencilla razón de que todos somos diferentes. Seremos iguales en los derechos fundamentales de toda persona, no necesariamente en los derechos adquiridos, por ejemplo. Blandir con demasiada facilidad el arma demagógica de evitar todo tipo de *discriminación*, nos puede conducir a cometer grandes injusticias: *summus ius, summas iniusticia*, que es otro de los principios básicos. Como el *aequalia aequálibus, inaequalia inaequálibus*. No poner a todos la misma carga, sin antes medir las espaldas de cada uno. La justa proporción: a cada uno lo suyo. Que la paz es *la tranquilidad del orden*.

11. TERTIA PARS

Texto de la Regla de san Juan de Mata: ***Todos los biens, de dondequiera que provengan, los dividíran en tres partes iguales; con dos de ellas se lleva a cabo las obras de misericordia y el moderado sustento de los Hermanos y de cuantos están al servicio de la Casa. En cambio, la tercera parte se reserve para la redención de los cautivos...*** (n. 2).

A esta tercera parte se ha llamado en toda la tradición de la Orden, *tertia pars*, la tercera parte sagrada, intocable, destinada exclusivamente a la redención de los cautivos.

No fue fácil observarla matemáticamente y muy pronto llegaron las dispensas, dando facultad a los Superiores Mayores para interpretarla en cada caso y lugar, de acuerdo a las circunstancias de la vida: proporcional, cuotas determinadas, incluso en épocas recientes se consideraba como una *reliquia histórica* que había de admirar más que imitar. Hoy se intenta recuperar el sentido serio que siempre tuvo en la historia de la Orden, a pesar de todo.

12. SUPERIOR MAYOR

Entre los religiosos – sobretodo los *exentos* – el Superior Mayor: - P. General, Provincial o Vicarios -, tiene funciones parecidas a la de los obispos para sus religiosos súbditos y *familiares de la Casa y agregados a la Familia Trinitaria* (ver legislación).

En relación al Ministro General de la Orden, se dice en el n. 43: *El Ministro General de la Orden de la Santísima Trinidad, sucesor de san Juan de Mata, como signo de unidad y comunión de toda la Familia Trinitaria, preside en la caridad también el Laicado Trinitario, siempre en el respeto de la autonomía de las diferentes Asociaciones.*

En cuanto a las competencias de los Superiores/as Mayores ver los nn. 44 ss.

13. ASISTENTE ESPIRITUAL

Lo que aquí nos interesa es la función asignada al Asistente espiritual. No a todos convence la traducción del italiano al español. Si lo derivamos del latín, diríamos *Consiliario*, que, evidentemente, significa Consejero, Asesor religioso.

Su función propia – y ojalá llegara un día en que se unica – es: *El Asesor espiritual, en los diversos niveles, nombrado por la autoridad competente, una vez escuchando a los laicos, acompaña a la Fraternidad en su camino formativo carismático* (n. 36).

Los Responsables y Consejeros – de cada Fraternidad y en cada nivel -, con los respectivos Asistentestres o Asesores, cuiden la vida y el desarrollo de todo lo que se refiere a la espiritualidad, la comunión, el apostolado, la formación, la organización y la administravión (n. 42; cfr. N. 49).

El Asesor religioso es elegido directamente por la autoridad competente – a la que le compete y está habilitada para ello según las normas -, una vez escuchados los laicos (n. 36). Y por lógica, también la comunidad local.

Los Estatutos particulares detallarán mejor las competencias de cada Responsable. Un principio de sentido común es que **no haga el sacerdote o religioso lo que pueda realizar el laico**. La falta de clarificación en los Estatutos locales suele ocasionar conflictos y también desánimos.

14. LAS ESPIRITUALIDADES

Una misma es la santidad que cultivan, en los múltiples géneros de vida y ocupaciones, todos los que, siguiendo a Cristo..., pero cada uno debe caminar sin vacilación por el camino de la fe viva que engendra la esperanza y actúa por la caridad, según los carismas que le son propios (LG 41).

A estos caminos diversos, a estas *modalidades* del único seguimiento de Cristo para conseguir la perfecta caridad – en la que consiste principalmente la santidad cristiana -, los llamamos *espiritualidades*.

Y es que, al ser Jesucristo el hombre perfecto, resulta poco menos que imposible *imitarlo* en todas las faces de su rica personalidad. Y es por esta razón que en este Cuerpo Místico, que es la Iglesia, se dan muchos miembros con diversidad de funciones – ministerios, carismas – aunque siempre complementarias, orgánicas.

Las muchas *espiritualidades* de ste organismo, se suele reducir a tres grandes tipos: **espiritualidad sacerdotal, espiritualidad religiosa y espiritualidad laical o seglar**. Cada uno de ellos se subdivide en otros tipos con variados *matices*, como por ejemplo, las distintas Congregaciones religiosas con su carisma propio, o dentro de la misma espiritualidad seglar – como se verá y puede leerse en el n. 4 de la Apost. Act: Decreto sobre el Apostolado de los Laicos.

Cada modalidad presenta su propio *cariz* o carisma, que consiste en resaltar o destacar, tanto en su vivencia espiritual como inagotable del *Modelo de toda perfección*, que Jesucristo. Entre todos – divino puzzle – lograremos completarla y mostrarla al mundo en su totalidad y en su fascinante belleza.

Limitándonos a la **modalidad laica** dentro de alguna Orden o Consagración religiosa se lee en el citado Decreto: *Los seglares que, siguiendo su vocación, se han inscrito en alguna de las Asociaciones o Institutos religiosos aprobados por la Iglesia, esfuércense por asimilar con fidelidad las características peculiares de las espiritualidad propia de tales Asociaciones o Institutos* (AA 4).

Por ejemplo, el *cariz* de san Francisco de Asis acentúa la sencillez de paloma, la humildad y mansuedumbre de corazón y el espíritu de pobreza de *Aquél que no hizo alarde de su categoría divina, sino que se humilló haciéndose uno de tantos*; de Aquel que dijo: *Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón y tendréis descanso en vuestras vidas*; de Aquel que *siendo rico, se hizo pobre por nosotros para enriquecernos con su pobreza* (Fil 2, 5; Mt 11, 29; 2 Cor 8, 9).

Por otra parte, san Juan de Dios prefiere destacar el corazón compasivo y misericordioso del Buen Samaritano (Lc 10, 25).

San Juan de Mata, divinamente inspirado, se decanta por anherlo incontenible de Jesús de *glorificar al Padre dando a conocer su verdadero Nombre y llenando a cabo la obra encomendada de redimir al hombre, ofreciéndose a sí mismo como víctima de propiciación, por cuya inmolación quiso Dios*

devolvernos su amistad y sobretodo como alabanza de su gloria (Jn 17; Ef 5, 1; Heb 10, 4).

Más que *imitación*, los evangelios hablan de *seguimiento de Cristo*, lo que supone asumir su mismo destino, como veremos.

15. FUNCIONES MESIÁNICAS

Texto: *Los laicos trinitarios, incorporados a Cristo por el Bautismo, participan en su función sacerdotal, profética y real.*

Tres funciones que se suelen apropiarse al Mesías por los profetas y que se realizaron en Cristo Jesús, el Ungido o Elegidos –*Mesías* en arameo, *Cristo* en griego -. Se indican aquí las tres funciones principales.

IDENTIDAD DEL LAICADO TRINITARIO

Es la 2ª parte de la Introducción del PVL. Se intenta definir la figura del laico que quiera llamarse y ser *trinitario*.

Describe los rasgos fundamentales del mismo.

IDENTIDAD: Índole, carácter, naturaleza, retrato, condición, contorno, boceto, esquema, ejemplar, idéntikit.

Se aconseja leer seguirlo, al menos una vez, los tres puntos que describen los rasgos característicos del laico trinitario. Analizando después en detalle, para ver si entienden todos los *vocabolos* o palabras empleadas.

Según el don recibido: El carisma trinitario, que es un Don del Espíritu a la Iglesia.

Manifiestan en la Iglesia y en el mundo la dimensión secular – seglar – del carisma trinitario: Sin los laicos, gregados desde los orígenes a la Orden, no aparecería completo el carisma de san Juan de Mata. Sin la colaboración de los laicos trinitarios no sería posible realizar con eficacia nuestra misión específica en la Iglesia y en el mundo de hoy.

Análisis más amplios sobre la incorporación a Cristo por el Bautismo; su participación en las tres funciones mesiánicas; la consagración peculiar a la Santísima Trinidad; el seguimiento de Cristo; el tender a la perfección de la caridad, en la que consiste básicamente la santidad cristiana..., se darán en sus respectivos lugares.

Podemos dar aquí un avance, dada su constante incidencia en todos los temas, del *modus vivendi*, de decir, del **estilo de vida en fraternidad**, y en comunión con los demás miembros de la FT.

Es un ideal tan alto que suena a utópico, como lo auténticamente evangélico: *La Trinidad es comunión de personas. Como imagen que somos de la Trinidad, nos debemos esforzar por vivir y testimoniar esta comunión en medio de un mundo que sufre división, pobreza y opresión* (n. 7).

Lo completamos con el n. 18, referido a los matrimonios trinitarios: *Quienes entre nosotros estamos unidos en matrimonio, nos sentimos llamados, de manera especial, a vivir una experiencia peculiar de vida espiritual trinitaria, que expresa la comunión trinitaria en la santidad.*

La misión de los matrimonios trinitarios es: anunciar el verdadero Nombre de Dios, que no es soledad, sino familia, amor, Trinidad de Personas en íntima unidad; mostrar al mundo, viviendo el amor y la unidad, que la familia de la tierra es imagen de la Trinidad del cielo; demostrar también que *sólo desde el amor la libertad germina*, que la mejor forma de liberarse interiormente – condición indispensable para liberar a otros – es la vida en fraternidad: *comunión es liberación*.

Todo ello, junto con los afanes que acerca cada día, ofrecidos con Cristo redentor en la eucaristía, constituirá la mejor glorificación a la Santísima Trinidad. Así lo canta el Himno:

Dios es Amor y es Comunión.

No es Soledad, es Familia:

*Trinidad en Unidad,
plena comunicación
en respecto personal;
libertad en el Amor:
el Amor de los amores
y Meta definitiva
de los humanos afanes
que acarrea cada día.
Matrimonios Trinitarios,
fiel reflejo de aquel Amor
que dialoga y comparte
el trabajo y la ilusión*

RECOPILANDO

Texto: ***Según el propio estado de vida, los laicos trinitarios viven su vocación laical en fraternidad y en comunión con los demás miembros de la FT, procurando con todas sus fuerzas la gloria de la Trinidad y la redención de sus hermanos.***

Todo un Ideal de vida en comunión. Un ideal noble, elevado y, con la ayuda del Espíritu – que es el Amor del Padre y del Hijo – asequible: *A Dios nadie lo ha visto nunca: pero si nos amamos unos a otros – Comunidad, Fraternidad. Matrimonio, familia – Dios se hace presente entre nosotros y su amor de Dios y hemos creído en él. Dios es Amor. Todo el que ama ha conocido – experimentado en su vida – a Dios; el que no ama co conoce a Dios (1 Jn 4, 1-16; Rm 5, 5).*

Ojalá nuestra Fraternidades, asemejadas a la unidad de la Trinidad, suscitaran en nuestro entorno aquella sorpresa de los paganos al contemplar las primeras comunidades cristianas: *¡Mirad cómo se aman!* Sería la prueba clara de haber alcanzado la perfección de la caridad: *En esto conocerán todos que sois discípulos míos, en que os amáis unos a otros como yo os he amado (Jn 13).*

Que nadie se lleve a engaño: el termómetro in-fantile para comprobar la temperatura real de la espiritualidad, tanto cristiana como trinitaria, es vida en fraternidad y en comunión con todos. Es preferible dejar la ofrenda ante el altar para ir a reconciliarse con el hermano quejso, que presentar *devotamente* a la Trinidad sacrificios y holocaustos sin esa comunión: *Aunque entrega mis bienes a los pobres y mi cuerpo a las llamas, si no tengo amor, no me sirve de nada (1 Cor 13).*

CUESTIONARIO

1. Piensa por unos instante de cuántas maneras se podría expresar lo que conocemos por *silla*. Si tienes un diccionario de sinónimos, míralo. ¿Por qué entre tantos se escogió precisamente éste? ¿Podrían elegirlo otro? ¿Por qué lo hicieron? Discusiones baratas e interminables que no llevan a ninguna parte: *quaestio de verbis*, cuestión de palabras, no de contenidos. No pierdas más tiempo y pasa adelante.
2. ¿Qué se entiende por Familia Trinitaria? ¿laicado Trinitario? Modalidades distintas de ser trinitarios: Orden Tercera (hoy Orden Secular), Confradías, etc. Un poco de historia de la Orden.
3. ¿Por qué es preferible llamar *comunidad* de grupo? ¿Qué queremos decir con *Comunidad eclesial*? ¿Qué implica el compromiso?
4. ¿Qué entiendes por Casa de la Trinidad? ¿Por qué no *monasterio, convento, abadía*? ¿Qué implicaría en la práctica?
5. ¿Cuál sería el perfil del laico trinitario? ¿Qué elementos esencial (sin los cuales no se

entendería) deben darse?

6. ¿Cómo entender el *estilo de vida en fraternidad y en comunión con los demás miembros de la FT*? Posibilidades y utopías.